Publicado en 28803 el 06/07/2013

# [La Fundación Canadd Internacional presenta demanda de conciliación contra el concejal de UPyD Ricardo Rubio](http://www.notasdeprensa.es)

## La Fundación Canadd Internacional ha presentado en los Juzgados de Alcalá de Henares, demanda de conciliación contra el concejal de UPyD Ricardo Rubio por sus declaraciones y acusaciones sobre la gestión del Centro Integral Municipal de Protección Animal de Alcalá de Henares por parte de Canadd.

 La Fundación Canadd Internacional informa Que por medio del presente escrito, y al amparo de lo dispuesto en los Artículos 460 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, de aplicación vigente respecto de los actos de conciliación, y adaptados a las modificaciones operadas por la Ley 13/2009, de 3 de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de la nueva Oficina judicial, formulo SOLICITUD DE ACTO DE CONCILIACIÓN, contra Don Ricardo RUBIO HERNÁNDEZ (en lo sucesivo Sr. RUBIO), concejal del partido político UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (siglas UPyD) en el Grupo Municipal perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, con sede sita en la Plaza de Cervantes nº 12 (2ª Planta), 28801 Alcalá de Henares (Madrid), y cuyas demás circunstancias personales ignoramos, a fin de que se avenga a lo siguiente: RECONOCER (con respecto a las declaraciones que desde su partido se trasladaron al periódico and #39;Diario Del Henares and #39; mediante NOTAS DE PRENSA (Documento nº 2), publicadas -cuando menos- en su edición digital, en fechas 10 y 11 de abril de 2013, bajo referencias del propio rotativo: ID 53376 e ID 53382, respectivamente (Documentos nº 3 y nº 4), días antes de la celebración del Pleno Ordinario del Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares, y que se acompañan al presente escrito para su exhibición al Sr. Rubio).